

TECNOLOGÍA APLICADA, S. A.*Ampliación de capital. Derecho de suscripción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general ordinaria de accionistas de fecha 23 de junio de 2006, se acordó, con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, ampliar el capital social hasta una cantidad de 250.316,50 euros, mediante la emisión de 12.726 acciones a 12,02 euros de valor nominal cada una, numeradas del 8.100 al 20.825, ambos inclusive, sujetas a los mismos derechos y obligaciones que las actuales que son ofrecidas a los actuales accionistas en proporción a sus respectivos porcentajes de participación en la sociedad. Las nuevas acciones, podrán ser desembolsadas por compensación de créditos, aportación de activos y/o aportación dineraria.

Los actuales accionistas tienen derecho a suscribir las nuevas acciones pendientes de suscripción en forma proporcional a sus actuales porcentajes, y si como resultado de dicho porcentaje tuviere que adjudicarse alguna acción pro indiviso la misma se adjudicará a aquel accionista que detentare un mayor porcentaje de participación sobre la misma.

El anuncio del acuerdo se verifica a efectos de la suscripción, por los ausentes o que se reservaron el derecho de suscripción de las acciones que proporcionalmente les corresponden, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Se delegó en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo así como la facultad de establecer el capital social en aquella cantidad efectivamente suscrita y desembolsada en el plazo establecido.

Madrid, 23 de junio de 2006.—Mariano Gomáriz, el Secretario.—53.284.

TORMENTA DE IDEAS, S. L.**(Sociedad absorbente)****SEÑORAS Y SEÑORES
CONVENCIONES Y VIAJES
DE EMPRESA, S. L.****MONTAJES CREATIVOS, S. L.****(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de las citadas sociedades, celebradas el día 30 de junio de 2006, han acordado, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la entidad «Tormenta de Ideas, Sociedad Limitada» de las entidades «Señoras y Señores Convenciones y Viajes de Empresa, Sociedad Limitada» y «Montajes Creativos, Sociedad Limitada» en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de septiembre de 2006.—Administrador único. Don Román Ignacio Rodríguez Fernández.—53.042.

1.ª 18-9-2006

**TRANSPORTES COBO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria de accionistas, de 26 de junio de 2006, en primera convocatoria, se aprobó por el 88,88 por 100 del capital social lo siguiente:

La reducción del capital social por importe de seiscientos dieciocho mil trescientos ochenta y cuatro euros y quince céntimos (618.384,15 euros), mediante la disminución del valor nominal de las acciones, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas, llevándose a efecto en el propio acto de la Junta.

El aumento de capital social por importe de un millón ochenta mil euros (1.080.000,00 euros), mediante aportaciones dinerarias.

Jaén, 6 de septiembre de 2006.—El Presidente, Jesús Cobo Cobo.—52.938.

**VILLANUEVA DEL PITAMO,
SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica, a efectos de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 30 de junio de 2006, acordó por unanimidad, reducir el capital social, en la cantidad de 79.332 euros, dejándolo cifrado en 317.328 euros. La reducción se ejecutó mediante la adquisición de acciones propias para su posterior amortización. Para ello, conforme al artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas se ofreció a todos los accionistas la compra de 1.320 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, por un precio conjunto de 12.759.734,49 euros (9.666,4655227 euros por acción), suma abonada a todos los accionistas. Dichas acciones han sido adquiridas con cargo a reservas libres. La finalidad de la reducción fue la devolución de aportaciones.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Celia Sánchez-Bedoya Fernández-Mensaque.—52.839.